



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/60/2020, de 15 de enero)

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS PARA ACCESO AL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/60/2020, DE 15 DE ENERO. (BOE DE 27)

**Este examen consta de dos ejercicios tipo test de 90 minutos cada uno.
El llamamiento a los opositores se realizará 60 minutos antes.**

NORMAS GENERALES

1. El acceso a las sedes de examen donde se celebren los ejercicios estará restringido, pudiendo acceder solo los trabajadores de las sedes de examen, los miembros del Tribunal Calificador, los colaboradores/as, los aspirantes y, únicamente, acompañantes de personas que precisen asistencia, debidamente acreditados.
2. No podrán acceder a la sede de la convocatoria aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

En el caso de que algún/a aspirante muestre algún síntoma relacionado con la COVID-19 en los días previos a la realización del ejercicio, o haya estado en contacto con posibles afectados por COVID-19 en las semanas o días inmediatamente anteriores a la celebración del examen sin la debida protección, o se encuentre en estado de aislamiento, cuarentena o enfermedad, no podrá realizar las pruebas en la fecha prevista

MEDIDAS DE HIGIENE

- A. Los concurrentes presentes en la sede donde se realice el ejercicio portarán **mascarilla quirúrgica o FFP2** en todo momento, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas y acreditadas (dificultad respiratoria, contraindicado por motivos de salud, por su situación de discapacidad o dependencia que hagan inviable su utilización, así como las personas que aludan a causas de fuerza mayor o a una situación de necesidad). La mascarilla debe llevarse de forma correcta tapando boca y nariz en todo momento y no debe quitarse para hablar, toser, estornudar, etc.
- B. Se realizará una higiene de manos meticulosa, a la entrada y salida de la sede, en el aula donde se vaya a examinar y siempre que sea preciso.
Se dispondrá de productos de higiene, tales como geles hidroalcohólicos, jabón de manos y papel para secado de manos que permitan a todas las personas que accedan a la sede realizar una adecuada desinfección de manos.
- C. Se evitarán aglomeraciones de personas y se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de, **al menos 1,5 metros**, siempre que sea posible, tanto en las proximidades del lugar de realización del ejercicio como dentro de la sede.
- D. Se deberán respetar las medidas de prevención, organización de la circulación de personas y la distribución de espacios a fin de dirigir el flujo de personas que entran y salen y evitar el contacto entre ellas, señalizaciones, indicaciones y advertencias apuntadas en el lugar de realización del ejercicio. Se deben evitar desplazamientos innecesarios por el centro permaneciendo en la zona asignada.

- E. Se mantendrán, siempre que resulte posible, las puertas de la sede, aulas, baños, abiertas a fin de evitar la necesidad de manipular manillas, pomos o similares.
- F. Cada aspirante llevará todo el material de papelería necesario para la realización de la prueba. No se podrá compartir dicho material.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Sin perjuicio de las medidas de protección colectiva e individual, se deberán adoptar las siguientes medidas y ajustes organizativos con la finalidad de evitar el riesgo de coincidencia masiva de personas:

- El acceso a la sede de los concurrentes a la prueba será independiente, se realizará de uno en uno, por la indicación ENTRADA, igualmente se destacará la puerta de SALIDA.
- En la sede se utilizarán las direcciones y circuitos de circulación establecidos para todos los espacios, baños y escaleras.
- En las vías de circulación, como pasillos, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación (las personas seguirán el mismo sentido de circulación que los vehículos en la calzada). En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en fila de uno en uno, dejando una distancia mínima de al menos 1,5 metros. De no ser factible, y siempre que se empleen los equipos de protección previstos en este protocolo, deberá guardarse en todo caso un metro, como mínimo, de distancia interpersonal.
- No se utilizarán los ascensores. El uso del ascensor queda limitado a aquellas personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida que podrán utilizarlo en caso de necesidad, junto a una persona acompañante si lo requiriera, debiendo llevar ambos mascarilla.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en los pasillos.

Se evitarán aglomeraciones en cualquier espacio tanto dentro como en los alrededores de la sede y se procurará mantener siempre la distancia de seguridad y se entrará con la mascarilla puesta.

- La entrada al aula se llevará a cabo de uno en uno, a la hora establecida,
- Los aspirantes deberán entrar con los enseres esenciales (material papelería, bolígrafo, legislación no comentada, botella de agua individual, bolso de mano o mochila y gel hidroalcohólico) para la realización del ejercicio.